



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria Pampa Grande - Tumbes -  
Perú

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

**RESOLUCIÓN N° 099-2017/UNTUMBES-FACSO-D.**

Tumbes, 14 de noviembre de 2017.

**VISTO:** El expediente N°2890, del 02 de noviembre del 2017, correspondiente a la comunicación en la cual la presidenta del Jurado constituido con la Resolución Decanal N°111-2016/UNT-FACSO-DI, del 18 de julio del 2016, alcanza el anteproyecto de tesis titulado "**NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS TURISTAS ECUATORIANOS RESPECTO A LA SEGURIDAD TURÍSTICA EN LA REGIÓN DE TUMBES**", presentado por las egresadas PATRICIA MARISABEL CRUZ CASTILLO y JHAIRA ELSA ORDINOLA ARCELA, para optar el título de licenciada en turismo; y

**CONSIDERANDO:**

Que de lo consignado en el acta suscrita por los integrantes del indicado jurado, el 18 de octubre del año en curso y que obra en el expediente señalado en la referencia, se desprende que el mencionado anteproyecto de tesis ha sido debidamente corregido por las mencionadas egresadas y favorablemente evaluado para efectos de su correspondiente aprobación como proyecto de tesis;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente la aprobación del indicado documento, con el carácter de proyecto de tesis y cuya evaluación debe continuar a cargo de las docentes miembros de ese mismo jurado calificador;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte Resolutiva;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el proyecto de tesis titulado "**NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS TURISTAS ECUATORIANOS RESPECTO A LA SEGURIDAD TURÍSTICA EN LA REGIÓN DE TUMBES**", presentado por las egresadas de la Escuela Profesional de Turismo PATRICIA MARISABEL CRUZ



**RESOLUCIÓN N° 099-2017/UNTUMBES-FACSO-D.**

CASTILLO y JHAIRA ELSA ORDINOLA ARCELA, para optar el título profesional de licenciadas en turismo, documento cuyo texto forma parte de esta Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR** al Jurado Calificador constituido con la Resolución Decanal N°111-2016/UNT-FACSO-DI, del 18 de julio del 2016, la evaluación del proyecto de tesis titulado **“NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS TURISTAS ECUATORIANOS RESPECTO A LA SEGURIDAD TURÍSTICA EN LA REGIÓN DE TUMBES”**. Dicho Jurado tiene la siguiente conformación:

**PRESIDENTA : Dra. MARILÚ ELENA BARRETO ESPINOZA**

**SECRETARIA : C.P.C. ARMINA ISABEL MORAN BACA**

**VOCAL : Lic. YOLANDA JACQUELINE PEÑA HERRERA**

**ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR** al Lic. WÍLSER RENÁN CASTILLO CARRANZA, como asesor del proyecto de tesis titulado **“NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS TURISTAS ECUATORIANOS RESPECTO A LA SEGURIDAD TURÍSTICA EN LA REGIÓN DE TUMBES”**, designado como tal con la Resolución N°111-2016/UNT-FACSO-DI.

**ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR** la presente Resolución a las docentes aquí nominadas, para que actúen en consecuencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales, el catorce de noviembre del dos mil diecisiete.

**REGÍSTRASE Y COMUNICASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.  
- RECTOR-VRACAD- OGCDA  
- FACSO-DDT-DET-REG.TEC  
- Archivo - Interesado-HIST.ACAD.  
AIV/D.  
WJCL/Sec. Acad.  
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
  
Mg. Wendy Jesús Katharin Cedillo Lozada  
SECRETARIA ACADEMICA

